RESOLUCIÓN CGR Nº 504.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS NROS. 16/2012 Y 17/2012, SUSCRITOS CON LA SRA. MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ Y LA FIRMA KARMAR SAIC, RESPECTIVAMENTE, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 JUL. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 2051/03, la Resolución CGR Nº 506 del 28/06/12, los Contratos Nros. 16/2012 y 17/2012, los Dictámenes CGR/DGA/DAL Nº 176 del 04/07/13 y DAGJ Nº 246 del 16/07/13; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 506/12, fue adjudicada la contratación convocada para locación de inmuebles destinados a la Contraloría General de la República, para sede de la Dirección de Relaciones Internacionales y Control Ciudadano, de la Dirección de Gestión del Talento Humano, y estacionamiento de vehículos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción:	Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
	María Verónica Tatton:				
1	Alquiler de inmueble para Oficinas	14-0190-60	austria N° 1899 c/ Bélgica – Asunción	7.000.000	84.000.000
	Karmar SAIC:				
2	Alquiler de Inmueble para estacionamiento	14-0190-70/71	Austria N° 1969 c/ Bélgica – Asunción	4.000.000	48.000.000
	TOTAL EN G.				132.000.000

Que, a través de los Contratos Nros. 16/2012 y 17/2013 fueron formalizados los derechos y obligaciones de las partes.

Que, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 176/13 informa acerca de la necesidad de renovar los mencionados contratos, por el término de (12) doce meses, presentando las justificaciones técnicas que acreditan los recaudos legales previstos en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP Nº 458/12, con la salvedad del incremento en el costo del alquiler, por Guaraníes Un millón (G. 1.000.000) cada uno.

Que, por Dictamen DGAJ Nº 246/13, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que no tiene objeción que oponer para la renovación del contrato respectivo, quedando a criterio de la máxima autoridad institucional la suscripción del contrato correspondiente, previa autorización por Resolución CGR.

Que, el Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 504.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS NROS. 16/2012 Y 17/2012, SUSCRITOS CON LA SRA. MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ Y LA FIRMA KARMAR SAIC, RESPECTIVAMENTE, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

Art. 1º **RENOVAR** por el término de doce (12) meses el Contrato Nº 16/2012 suscrito con la señora **María Verónica Tatton Gómez,** para la locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1899, de esta capital, individualizado con Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0190-06, por la suma total de Guaraníes Noventa y seis millones (G. 96.000.000), a razón de Guaraníes Ocho millones (G. 8.000.000), mensuales.

Art. 2º **RENOVAR** por el término de doce (12) meses el Contrato Nº 17/2012, suscrito con la firma **Karmar SAIC,** para locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1969 casi Bélgica, de esta capital, individualizado con Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0190-70/71, por la suma total de Guaraníes Sesenta millones (G. 60.000.000), a razón de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), mensuales.

Art. 3º **IMPUTAR** la erogación emergente, al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General vigente de la Contraloría General de la República.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a las transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda, y proceder a los pagos correspondiente de las sumas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr

RESOLUCIÓN CGR Nº 504.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS NROS. 16/2012 Y 17/2012, SUSCRITOS CON LA SRA. MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ Y LA FIRMA KARMAR SAIC, RESPECTIVAMENTE, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 JUL. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 2051/03, la Resolución CGR Nº 506 del 28/06/12, los Contratos Nros. 16/2012 y 17/2012, los Dictámenes CGR/DGA/DAL Nº 176 del 04/07/13 y DAGJ Nº 246 del 16/07/13; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 506/12, fue adjudicada la contratación convocada para locación de inmuebles destinados a la Contraloría General de la República, para sede de la Dirección de Relaciones Internacionales y Control Ciudadano, de la Dirección de Gestión del Talento Humano, y estacionamiento de vehículos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción:	Cta. Cte. Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
	María Verónica Tatton:				
1	Alquiler de inmueble para Oficinas	14-0190-60	austria N° 1899 c/ Bélgica – Asunción	7.000.000	84.000.000
	Karmar SAIC:				
2	Alquiler de Inmueble para estacionamiento	14-0190-70/71	Austria N° 1969 c/ Bélgica – Asunción	4.000.000	48.000.000
	TOTAL EN G.				132.000.000

Que, a través de los Contratos Nros. 16/2012 y 17/2013 fueron formalizados los derechos y obligaciones de las partes.

Que, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 176/13 informa acerca de la necesidad de renovar los mencionados contratos, por el término de (12) doce meses, presentando las justificaciones técnicas que acreditan los recaudos legales previstos en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP Nº 458/12, con la salvedad del incremento en el costo del alquiler, por Guaraníes Un millón (G. 1.000.000) cada uno.

Que, por Dictamen DGAJ Nº 246/13, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que no tiene objeción que oponer para la renovación del contrato respectivo, quedando a criterio de la máxima autoridad institucional la suscripción del contrato correspondiente, previa autorización por Resolución CGR.

Que, el Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

.../

RESOLUCIÓN CGR Nº 504

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS NROS. 16/2012 Y 17/2012, SUSCRITOS CON LA SRA. MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ Y LA FIRMA KARMAR SAIC, RESPECTIVAMENTE, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

Art. 1º **RENOVAR** por el término de doce (12) meses el Contrato Nº 16/2012 suscrito con la señora **María Verónica Tatton Gómez,** para la locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1899, de esta capital, individualizado con Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0190-06, por la suma total de Guaraníes Noventa y seis millones (G. 96.000.000), a razón de Guaraníes Ocho millones (G. 8.000.000), mensuales.

Art. 2º **RENOVAR** por el término de doce (12) meses el Contrato Nº 17/2012, suscrito con la firma **Karmar SAIC,** para locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1969 casi Bélgica, de esta capital, individualizado con Cuenta Corriente Catastral Nº 14-0190-70/71, por la suma total de Guaraníes Sesenta millones (G. 60.000.000), a razón de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), mensuales.

Art. 3º **IMPUTAR** la erogación emergente, al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General vigente de la Contraloría General de la República.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a las transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda, y proceder a los pagos correspondiente de las sumas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr